

**Subsecretaría de Educación Básica y
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Presentes.**

Junio 14, 2023

Asunto:

Recomendaciones para el resguardo de la integridad física de la comunidad educativa para mitigar los efectos de la ola de calor.

Oficio núm.
SET/OSE/0437/2023

HOJA 1 DE 2

Con el objeto de resguardar la integridad física de la comunidad educativa ante las altas temperaturas que se registran en la entidad, le solicito comunicar a las instituciones educativas las siguientes recomendaciones:

1. Evitar la exposición directa a los rayos solares de 11:00 a 16:00 horas.
2. Suspender ejercicios y juegos deportivos de 11:00 a 16:00 horas.
3. Proporcionar agua (hervida o clorada al 6% -2 gotas por litro) de consumo humano a niñas, niños y adultos mayores y personas inmunocomprometidas de las comunidades escolares.
4. Permitir el uso de ropa o calzado claro y ligero (puede incluso no ser del uniforme) y sombreros, gorras, cachuchas o sombrillas en los momentos de exposición al sol.
5. Ventilar adecuadamente salones.
6. Evitar dejar alimentos preparados a la intemperie.
7. Ante síntomas como mareo, debilidad, boca seca, saliva espesa, visión borrosa, confusión y desmayo acudir a la clínica de salud más cercana, avisando a los padres de familia o tutores o a los familiares del personal educativo, pues puede tratarse de golpe de calor.
8. En caso de golpe de calor inmediatamente colocar a la persona en lugar de sombra y fresco, proporcionar agua, electrolitos orales y acudir a la clínica de salud más cercana, avisando a los padres de familia o tutores o a los familiares del personal educativo y acatando las recomendaciones de la Secretaría de Salud que se anexan.
9. Estar atentos de las disposiciones de la Secretaría de Salud de Tamaulipas y la Coordinación Estatal de Protección Civil.

En el caso de centros escolares con aulas a base de estructura de lámina y/o que no cuenten con ventiladores, servicio de energía eléctrica o conexión a la red de agua potable, deberán realizar lo siguiente, de acuerdo con el nivel educativo correspondiente:

Junio 14, 2023

Asunto:

Recomendaciones para el resguardo de la integridad física de la comunidad educativa para mitigar los efectos de la ola de calor.

Oficio núm.
SET/OSE/0437/2023

HOJA 2 DE 2

- **Educación inicial, especial, preescolar y primaria:** Realizar trabajo educativo a distancia, asegurando el diseño de actividades pedagógicas diseñadas para acompañar los aprendizajes de sus estudiantes.
- **Educación secundaria y media superior:** Realizar trabajo presencial durante las dos primeras horas de clase en las escuelas y, el resto de la jornada escolar, desarrollar actividades pedagógicas a distancia.

Estas medidas aplicarán desde el día en que se emite esta comunicación hasta el próximo viernes 16 de junio, exclusivamente en las instituciones educativas de la Entidad que se encuentren en los supuestos señalados previamente y donde sea solicitado por el personal directivo de éstas.

Por todo lo anterior, le solicito de la manera más atenta hacer del conocimiento a los directores de los niveles educativos esta instrucción, con el objetivo de que se informe con oportunidad a la estructura educativa.

Cabe señalar que es importante contar con la relación de escuelas que estarán realizando trabajo a distancia o semipresencial bajo los supuestos señalados líneas arriba.

Asimismo, es fundamental compartir con la comunidad educativa las medidas preventivas que nos han señalado desde la Secretaría de Salud para el cuidado integral de la salud y bienestar del alumnado y del personal de los planteles, mismas que se adjuntan a este documento, así como reiterarles la necesidad de que se mantengan informados a través de los comunicados que emita la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Por una educación de excelencia.



Secretaría
de Educación
Tamaulipas
2022-2028

Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor

Secretaria de Educación